



DECRETO No. 1084 - - DE 2016

"POR EL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constituciones y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No.2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que conforme al artículo 87 de la ordenanza 014E de 2.015, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno previo concepto del Consejo de Política Fiscal CODFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
- 1.) Que la Secretaria de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 - 2.) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por la Asamblea Departamental o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Art. 347 de la Constitución Política.
 - 3.) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizado. En tales casos el Gobernador podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones. (Concordancia: Art. 76 Decreto 111 de 1996, Art. 63 Ley 38 de 1989, Art. 34 Ley 179 de 1994).



DECRETO No. 1084 - - DE 2016

e) Que la Secretaría de Educación mediante Nota Interna No. 2683 de fecha 22 de diciembre de 2016, solicita se realice reducciones al presupuesto de Ingresos y Gastos financiados con las fuentes de recursos del Sistema General de Participaciones SGP-Educación, por la suma total de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON 83 CTVS MCTE (\$582.958.403,83)**, con el objeto de que no genere desequilibrio entre los ingresos recaudados y los gastos que puedan ser ordenados y evitar así un déficit fiscal.

f) Que en virtud a los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON 83 CTVOS MCTE (\$582.958.403,83)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACIÓN					DESCRIPCIÓN IMPUTACIÓN	VALOR REDUCCIÓN
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	5			TRANSFERENCIAS	
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educación	
1	2	5	1	101	Asignación por Población Atendida -SGP-	545.626.011,00
1	2	5	1	105	Cancelaciones -SGP-	29.762.561,00
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2	1	1	1	113	Rendimientos Financieros Recursos SGP-Cancelaciones	7.569.831,83
TOTAL INGRESOS						582.958.403,83



DECRETO No.

1084 - - - 3

DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON 83 CTVS MCTE (\$582.958.403,83)**

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VR. REDUCCIÓN 2016
09	SGP - EDUCACIÓN			
09 1	NIVEL ADMINISTRATIVO			
09 1 1	GASTOS DE PERSONAL			
09 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA			
09 1 1 1 001	Sueldos			48.123.673,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	48.123.673,00	
09 1 1 1 005	Bonificación por servicios prestados			3.782.404,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	3.782.404,00	
09 1 1 1 007	Bonificación especial de recreación			550.848,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	550.848,00	
09 1 1 1 017	Prima de navidad			12.328.814,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	12.328.814,00	
09 1 1 1 019	Prima de servicios			5.686.269,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	5.686.269,00	
09 1 1 1 021	Prima de vacaciones			4.522.904,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	4.522.904,00	
09 1 1 1 025	Prima Técnica			1.866.688,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	1.866.688,00	
09 1 1 1 033	Indemnización por vacaciones			6.000.000,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	6.000.000,00	
09 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA			
09 1 1 4 001	Aportes Cesantías (FNA) (Sector Público)			18.786.795,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	18.786.795,00	
09 1 1 4 002	Aportes Cesantías (Sector Privado)			51.795,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	51.795,00	
09 1 1 4 003	Intereses sobre Cesantías (Sector Privado)			5.369.784,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	5.369.784,00	



DECRETO No.

1084 - - - -

DE 2016

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VR. REDUCCIÓN 2016
09 1 1 4 004	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA ley 21/82) (Sector Público)			700.852,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	700.852,00	
09 1 1 4 005	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88) (Sector Público)			4.223.815,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	4.223.815,00	
09 1 1 4 006	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82) (Sector Público)			700.852,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	700.852,00	
09 1 1 4 007	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82) (Sector Público)			1.410.705,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	1.410.705,00	
09 1 1 5	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
09 1 1 5 001	Caja de Compensación (Sector Privado)			5.626.320,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	5.626.320,00	
09 1 1 5 002	Aportes Salud (Nueva EPS) (Sector Público)			5.610.751,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	5.610.751,00	
09 1 1 5 003	Aportes Salud (Sector Privado)			5.902.795,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	5.902.795,00	
09 1 1 5 004	Aportes Pensión (Sector Privado)			9.202.379,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	9.202.379,00	
09 1 1 5 005	Aportes Pensión (Colpensiones) (Sector Público)			1.035.239,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	1.035.239,00	
09 1 1 5 007	Riesgos Profesionales A.R.P.			1.047.684,00
		Asignación Población Atendida -SGP-	1.047.684,00	
09 1 2	GASTOS GENERALES			
09 1 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
09 1 2 2 002	Viáticos y Gastos de Viaje			475.536,75
		Asignación Población Atendida -SGP-	475.536,75	
TOTAL REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016				143.006.902,75



DECRETO No.

1084 - - - -

DE 2016

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016									
CÓDIGO PDD					No. PRDYEcto 2016	DESCRIPCIÓN	FTE FINANCI	Vr. FTE FINANCI	REDUCCIÓN
U N I D A D	D I M E N S I O N	O B J E T O	P R O G R A	S U B P R O G					
09						SGP-EDUCACIÓN			
09	01					SOCIAL			
09	01	01				REDUCCIÓN DE BRECHAS DE POBREZA PARA LA IGUALDAD			
09	01	01	01			EDUCACIÓN DE CALIDAD			
09	01	01	01	05		EFICIENCIA ADMINISTRATIVA			
09	01	01	01	05	1131	Proyecto para el pago de la nómina de funcionarios administrativos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			192.399.022,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	192.399.022,00	
09	01	01	01	05	1132	Aportes eps salud, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			7.454.153,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	7.454.153,00	
09	01	01	01	05	1133	Aportes fondos pensión, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			10.469.017,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	10.469.017,00	
09	01	01	01	05	1134	Aportes administradora riesgos laborales, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			3.183.997,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	3.183.997,00	

18



DECRETO No.

084 - - - 3

DE 2016

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016									
CÓDIGO PDD					No. PROYECTO 2016	DESCRIPCIÓN	FTE FINANCI	Vr. FTE FINANCI	REDUCCIÓN
U N I D A D	D I M E N S	O B J E T O	P R O G R A	S U B P R O G					
09	01	01	01	05	1135	Aportes fondos cesantías, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca. (Incluye provisión para pago de los intereses sobre cesantías de los empleados del régimen anualizado)			41.212.763,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	41.212.763,00	
09	01	01	01	05	1136	Aporte parafiscal a Sena, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			525.894,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	525.894,00	
09	01	01	01	05	1137	Aporte parafiscal a ICBF, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			3.193.642,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	3.193.642,00	
09	01	01	01	05	1138	Aporte parafiscal a esap, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			525.894,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	525.894,00	
09	01	01	01	05	1139	Aporte parafiscal a caja compensación familiar, personal administrativos de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			4.292.652,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	4.292.652,00	
09	01	01	01	05	1140	Aporte parafiscal a Men-escuelas industriales e institutos técnicos, nómina personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			1.054.588,00



DECRETO No. 1084 - - - DE 2016

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016									
CÓDIGO PDD					No. PROYECTO 2016	DESCRIPCIÓN	FTE FINANCIADO	Vr. FTE FINANCIADO	REDUCCIÓN
U	D	O	P	S					
N	I	B	R	S					
I	M	J	O	U					
D	E	E	G	B					
A	N	T	R	P					
D	S	O	A	R					
							Asignación Población Atendida -SGP-	1.054.588,00	
09	01	01	01	05	1141	Aportes provisión retroactividad cesantías personal administrativo de los establecimientos educativos del departamento de Arauca. (aplicable a servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996)			16.027.040,83
							Asignación Población Atendida -SGP-	16.027.040,83	
09	01	01	01	05	1144	Apoyo para viáticos y gastos de viaje de los servidores públicos del sector educativo del departamento de Arauca, financiados con recursos del sgp-educación		0,00	1.679.865,50
							Asignación Población Atendida -SGP-	1.679.865,50	
09	01	01	01	05	1147	Servicio de aseo para los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca			269.467,00
							Asignación Población Atendida -SGP-	269.467,00	
09	01	01	01	05	1148	Servicio de vigilancia para los establecimientos educativos públicos del departamento de Arauca			7.735.067,06
							Asignación Población Atendida -SGP-	7.735.067,06	
09	01	01	01	05	1152	Aportes a ICBF, nómina personal docente de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca			56.298.023,12
							Asignación Población Atendida -SGP-	56.298.023,12	
09	01	01	01	05	1154	Aportes a caja de compensación familiar, nómina personal docente de establecimientos los educativos oficiales del departamento de Arauca			56.298.022,74
							Asignación Población Atendida -SGP-	56.298.022,74	



DECRETO No. 1084 - - DE 2016

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016									
CÓDIGO PDD					No. PROYECTO 2016	DESCRIPCIÓN	FTE FINANCIERAS	Vr. FTE FINANCIERAS	REDUCCIÓN
U	D	O	P	S					
09	01	01	01	05	1175	Proyecto para el pago de la nómina de pensionados nacionalizados docentes y administrativos que se financian con recursos de cancelaciones - SGP/Educación (Ley 43/1975, Ley 91/1989 y Ley 100/1993)			37.332.392,83
							S.G.P. Educación - Cancelaciones	29.762.561,00	
							Rendimientos Financieros Recursos SGP- Cancelaciones	7.569.831,83	
TOTAL REDUCCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SGP-EDUCACIÓN 2016									439.951.501,08
TOTAL REDUCCIÓN GASTOS SGP-EDUCACIÓN 2016									582.958.403,83

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC 2016

Ricardo Alvarado Bestene
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Res. 4345/16

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda

Reinaldo Reyes Ramirez, Profesional Especializado

Proyectó: Carlos Millán, Técnico Secretaría de Educación

Digitó: Claudia Patricia Sánchez Díaz, Profesional Universitario